

TEMA 66**El papel de la familia en la educación. Colaboración de padres y profesores en las distintas etapas educativas, principalmente en educación infantil. Modos de trabajo con los padres**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. LA FAMILIA**
 - 2.1. Diversidad familiar
 - 2.2. Funciones
 - 2.3. Tipos de familias por sus estilos y actitudes
 - 2.4. El ciclo de la familia
- 3. EL PAPEL DE LA FAMILIA EN LA EDUCACIÓN**
- 4. COLABORACIÓN FAMILIA-CENTRO**
 - 4.1. Modelos de relación profesional con las familias
 - 4.2. La colaboración con las familias con hijos en la etapa de Educación Infantil
 - 4.3. El papel del OE en la colaboración con las familias
- 5. MODOS DE TRABAJO CON LAS FAMILIAS**
 - 5.1. Objetivos básicos
 - 5.2. Cauces y técnicas para trabajar con las familias
- 6. CONCLUSIONES**
- 7. BIBLIOGRAFÍA**

1. INTRODUCCIÓN

Educación y familia constituyen un binomio inseparable, la colaboración de la familia en la institución escolar es de vital importancia para alcanzar los objetivos de la educación.

Los padres son los primeros educadores de sus hijos y deben ser los que más interés tengan en su proceso educativo.

Durante los primeros años de vida, la familia además de permitir la supervivencia física del niño va a modelar sus características psicológicas. Posteriormente, la educación infantil va a suponer una continuación de la Educación familiar por lo que será necesario establecer canales fluidos de

entendimiento y comunicación entre la familia y la escuela (sin que en ningún momento lleguen a confundirse los roles entre profesores y padres).

La familia y la escuela constituyen, por tanto, agentes básicos de socialización, que persiguen conjuntamente el mismo fin: “La educación integral de la persona y el desarrollo pleno de sus capacidades individuales y sociales”, de ahí la importancia de establecer canales fluidos de comunicación entre familia y escuela.

Para nosotros, OE, este tema es muy importante, ya que una de nuestras funciones más significativas es:

“Realizar funciones dirigidas a promover el acercamiento y la cooperación entre los centros educativos y las familias”.

Esta función supone la participación en la planificación y desarrollo de actividades cuyos objetivos sean:

- Potenciar la relación y comunicación entre padres, madres y profesores,
- Facilitar el intercambio de información.
- Implicar a las familias en las actividades y programas que se realizan en los centros.
- Contribuir a su formación como adultos con responsabilidad directa en la educación de sus hijos.

Además, en otra de nuestras funciones como es, la evaluación psicopedagógica y la realización del dictamen de escolarización, la colaboración con los padres es necesaria para conocer las necesidades educativas que va a presentar el alumno y para tomar decisiones sobre la escolarización de sus hijos.

Para abordar este tema, voy a comenzar hablando del papel de la familia en la educación, contemplando primero la diversidad familiar que hay hoy en día. Vamos a definir el concepto de familia hay y los tipos de familia con que nos vamos a encontrar en nuestra práctica educativa ligados a su actitud, nos preguntaremos por las funciones familiares básicas de la familia, los estilos educativos de los padres y las características típicas de cada familia según el momento del ciclo evolutivo en el que se encuentren.

En el segundo punto nos planteamos el tema de la colaboración en el centro educativo y la familia, que tiene que ser un objetivo a conseguir ya que a veces la realidad es de distanciamiento y separación. Para conseguir este objetivo nos planteamos algunos modelos de relación profesional entre padres y profesores.

En el tercer apartado revisaremos los diferentes momentos concretos de encuentro formal e informal entre los padres y los profesores a lo largo de la escolaridad, prestando especial atención a la etapa de Educación Infantil.

Por último, plantearemos nuestra conclusión y la bibliografía con la que hemos preparado el tema.

2. LA FAMILIA

Veremos varios aspectos que nos ayuden a profundizar en el concepto de familia, funciones y tipos. Pero primero de todo, demos una definición a este concepto según Palacios y Rodrigo (1998): *se trata de la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común que se quiere duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia.*

2.1. Diversidad familiar



Familias biparentales: padre y madre (familia clásica) y su hijo/s.

Familias homosexuales: formadas por dos mujeres o dos hombres y su hijo/s.

Familias reconstruidas: rehacen el padre y/o madre la vida en pareja con otra persona que suele aportar también hijos al núcleo familiar.

Familias adoptivas o de acogida: formadas por los padres no biológicos con el hijo/a adoptado o acogido. Los padres pudieran tener ya hijos propios.

Familia monoparental: un solo miembro se hace cargo de la crianza y educación de los hijos. Pueden ser una padre o madre separado/a, viudo/a o madre/padre por elección a través de tratamientos artificiales, vientre de alquiler, adopción/acogimiento.

Familias extensas: las formadas por más miembros de la familia en el núcleo (abuelos, tíos, etc.).

2.2. Funciones

La familia se puede entender como una institución de integración, cooperación e interdependencia unida por el afecto mutuo entre sus miembros, con la finalidad última de asegurar que la sociedad sobreviva. Desde esta perspectiva, la familia cumple una serie de funciones que de manera general podríamos agrupar en tres grandes categorías:

a) Funciones económicas

La familia se organiza como una estructura económica alrededor de temas como salud, vivienda, alimentación, educación, servicios públicos y todo lo relacionado con la satisfacción de necesidades biológicas y sociales de sus miembros.

b) Las funciones sociales

La familia es un factor socializador, no sólo del niño, sino de todos sus miembros. Dentro de ella se transmiten y adquieren valores y actitudes a través de los cuales los niños aprenden a pensar y a reaccionar de una manera determinada en relación a los acontecimientos y problemas, llegando a generar un modelo comportamental interpersonal. Está comprobado que los métodos naturales que utilizan los padres ejercen un efecto más profundo que los empleados con intencionalidad pedagógica. De hecho, de alguna manera los padres actúan como reguladores del comportamiento de un niño no sólo por el sistema normativo que mantienen sino también por los métodos y que pueden generar conductas normalizadas y también patógenas.

c) Funciones emocionales

La familia es una unidad de intercambio emocional, de cuyo equilibrio depende la estabilidad de cada uno de los miembros. En contraste con el carácter ocasional y disperso de los acontecimientos del ambiente exterior, en la familia los acontecimientos, eventos, los sentimientos y las formas de comunicación se repiten cotidianamente. Cada ambiente familiar genera un estilo para tratar los asuntos cotidianos y rutinarios y desarrolla sus propios procesos de relaciones interpersonales.

En la interacción con los cuidadores principales se desarrolla **el patrón de apego** del niño.

Dentro de este contexto el niño adquiere un sentido básico de seguridad, imita la forma de relacionarse de los demás, se hace una idea de cómo le consideran los demás, se da cuenta de lo que sienten respecto a él, genera un sentido de propia estimación y aprende a hacer frente a sus sentimientos y a las tensiones de la vida. La influencia del entorno familiar es predominante en todos los períodos cruciales de crecimiento, porque es la única que ejerce un efecto persistente en el niño.

Por esto, las funciones emocionales son básicas en la vida familiar. Es probable que un niño pueda encontrar en instituciones alternativas mejor nutrición, mejores condiciones físicas de vida y en algunos casos hasta una más adecuada protección y una enseñanza más eficiente; pero, difícilmente podría encontrar las experiencias constantes que engloban todo su acontecer cotidiano en su relación con sus padres y hermanos, si estas experiencias, obviamente se desarrollaran dentro del **circulo de seguridad**, lo que supone entender adecuadamente la señales del niño y responder contingentemente a ellas siendo **base** y **refugio** para el menor.

2.3. Tipos de familias respecto a sus estilos y actitudes

Se han estudiado diferentes estilos educativos de padres y sus efectos sobre el desarrollo social y la personalidad del niño. En este sentido, los estudios de Baldwin (1940) señalan que los padres difieren unos de otros en cuatro dimensiones: grado de control, tipo y grado de comunicación con sus hijos, exigencias de madurez y afecto en la relación.

Interrelacionando esas cuatro variables obtenemos una tipología:

- **Padres autoritarios:** altos niveles de control y de exigencias de madurez y bajos niveles de comunicación y afecto explícito. Como consecuencia sus hijos tienden a ser obedientes, ordenados, poco agresivos pero tímidos y poco tenaces en conseguir metas, más motivados por refuerzos externos, baja autoestima, dependencia...
- **Padres permisivos:** bajos en control y exigencias de madurez, pero altos en comunicación y afecto. Sus hijos suelen presentar problemas para controlar los impulsos, dificultades para asumir responsabilidades, inmaduros, alegres, vitales...
- **Padres democráticos:** altos niveles en los cuatro factores. Sus hijos tienden a tener niveles altos de autocontrol y autoestima, afrontan mejor los retos, valores morales interiorizados...

La actitud de las familias que acuden al Centro Educativo puede ser muy variada, pero generalmente responden a varios patrones, desde las colaboradoras hasta las que se declaran incapaces de educar a sus hijos. Su conocimiento nos permitirá determinar formas de actuar con ellas:

- **Colaboradoras:** proponiéndoles medidas conjuntas de colaboración, delegados/as de clase, participación en el currículo, lecturas en clase, actividades extraescolares.
- **Ausentes:** haciéndolas presentes, asegurando contacto telefónico regular, información a través de agenda escolar, citaciones periódicas, ofreciéndoles ayuda.
- **Hostiles:** convirtiéndolas en colaboradoras, pidiéndoles su ayuda y colaboración en la educación, ofrecerles información y ayuda en el proceso educativo conjunto.
- **Impotentes:** apoyándolas y adoptando medidas conjuntas centros-familias, firma de compromisos, ofrecerles formación para la educación.

2.4. Ciclo vital de la familia

Carter y McGoldrich (1980) describen seis fases de la evolución familiar que son:

Para nuestro tema sólo nos interesan las etapas de familia con hijos pequeños y familia con hijos adolescentes, ya que afecta a la situación de las familias con que nos encontramos en nuestro trabajo escolar, bien en E. Primaria o bien en Secundaria.

Familia con hijos pequeños

Los padres tienen que reorganizarse para hacer frente a las nuevas tareas y establecer nuevas reglas. Las tareas básicas de esta fase es mantener un espacio de intimidad para la pareja a la vez que se diferencian las funciones para hacer frente al cuidado de los hijos. Por ello, es necesario repartir las tareas domésticas que han visto incrementadas y prestar atención a la crianza de los hijos, desarrollando un sistema adecuado de cuidado, protección, afecto y control.

En esta fase suelen aparecer dificultades asociados a los roles de género, entonces hay que tomar decisiones sobre lo que es necesaria que haga el hombre y la mujer de forma igualitaria y recíproca.

También es clave establecer un vínculo adecuado con los hijos en el que exista equilibrio entre el afecto y el control.

La colaboración con la escuela será otra de las funciones primordiales que la familia tiene que resolver en esta etapa.

Familia con hijos adolescentes

En esta etapa la familia pasa de ser una unidad que nutre protege a los niños a ser una plataforma de preparación para entrar en el mundo de responsabilidades y compromisos del adulto. El grupo de iguales adquiere mucha relevancia, el despertar de la sexualidad, definición de la propia identidad y la búsqueda de autonomía son las tareas básicas del adolescente.

Con los padres las cuestiones básicas son: la negociación de autonomía y control. Es muy importante establecer límites firmes pero razonados y negociados.

Los padres se encuentran en la crisis de la mitad de la vida, marcada por una evaluación de su satisfacción en el área personal, laboral y matrimonial. Es un momento de exploración personal y renegociación matrimonial. A veces estas familias tienen necesidad de cuidado a los abuelos y esto aumenta la complejidad de este momento.

3. EL PAPEL DE LA FAMILIA EN LA EDUCACIÓN

Estableceremos en este apartado un aspecto que está reflejado en la normativa: **derechos y deberes de las familias y los compromisos en el proceso educativo (DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León).**

Este Decreto reserva un apartado para la Participación de las familias en el proceso educativo (Título I Capítulo IV Artículos 15, 16 y 17). Sobre la implicación y compromiso de las familias señala:

A los padres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el Centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada, asistiendo a clase y a las actividades programadas (Artículo 15).

En el apartado a) del Artículo 16 relativo a los Derechos de los padres o tutores legales: Participar en el proceso de enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos y estar informados de su proceso e integración socio-educativa, a través de la información y aclaraciones que puedan solicitar, de las reclamaciones que puedan formular, así como del conocimiento o intervención en las actuaciones de mediación o procesos de acuerdo reeducativo.

En el apartado a) del Artículo 17 relativo a los Deberes de los padres o tutores legales: Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.

El **Decreto 51** fue modificado parcialmente por el **Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León**. En este Decreto se establece el compromiso firmado que cada familia realiza cuando matricula a su hijo en un Centro Educativo. En este documento redactado como decide el Centro, se establecen los derechos y deberes vistos anteriormente y otras informaciones acordes al Proyecto Educativo de Centro.

En este documento (PEC) es necesario que el Centro defina el tipo de relación y colaboración que quiere fomentar con las familias. Al respecto, en el proyecto INCLUD-ED (Consortium, 2011) se identificaron cinco tipos de participación familias y de la comunidad:

a) Informativa. Las familias reciben información sobre las actividades escolares, el funcionamiento del centro y las decisiones que ya se han tomado, ellas no participan en la toma de decisiones. En la ley se contempla dentro del horario del profesor tutor, incluir una hora complementaria semanal para la atención a los padres o tutores del alumno, asimismo, se fijan reuniones trimestrales con las familias. Las reuniones de clase y sobre todo las entrevistas son dos buenas vías para favorecer el conocimiento mutuo.

b) Consultiva. La participación se basa en consultar a las familias sobre determinados aspectos.

c) Decisoria. Los miembros de la comunidad participan en los procesos de tomas de decisiones, teniendo una participación representativa en los órganos de toma de decisión. Las familias y otros miembros supervisan el rendimiento de cuentas del centro en relación a resultados educativos que obtienen.

d) Evaluativa. Las familias y otros miembros participan en la evaluación general del centro.

e) Educativa. Las familias y otros miembros de la comunidad participan en las actividades de aprendizaje del alumnado, tanto en horario escolar como extraescolar; participan asimismo en programas educativos que dan respuesta a sus necesidades.

Las tres últimas conllevan la implicación de las familias en la toma de decisiones, en la evaluación del alumnado y del centro y en las actividades educativas, y son las que la investigación identifica que mejor garantizan el éxito escolar. Por lo que, si apostamos por un proyecto de dirección con enfoque inclusivo, debemos tender a esta participación.

Profundicemos ahora en la relación entre los dos sistemas claves en la vida de un alumno.

4. COLABORACIÓN FAMILIA-CENTRO

Ley Orgánica 3/2020, de 20 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOMLOE).

Capítulo I. Principios y fines educativos.

Artículo 1. Principios.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

La LOMLOE contempla la orientación educativa, académica y profesional como uno de los principios que inspiran el sistema educativo español. Y más concretamente en su **art. 91** relativo a las funciones del profesor se defiende la tutoría de los alumnos, la dirección y orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con la familia.

Artículo 121. Proyecto Educativo. El proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

4.1. Modelos de relación profesional con las familias

En el trabajo con padres se han descrito varios modelos que ayudan a entender y orientar la intervención con familias. Se trata de marcos de referencia amplios relativos a la ideología, la

distribución de poder, la participación y el tipo de relación interpersonal que se establece entre padres y profesionales. Profesionales con idénticas tareas y funciones pueden desempeñarlas de forma radicalmente distinta según cómo conciban estas relaciones, el papel de los padres en la educación, o los derechos de las familias.

Los modelos que a continuación se revisan van de los más tradicionales y cuestionados -modelos del experto, y del trasplante- a aquellos que tienen más en cuenta las necesidades, los derechos y el papel de los padres -modelos del usuario, y de la negociación.

El modelo del experto

En el modelo del experto, la relación profesional-familia se establece sobre la base de que es el profesional quien tiene el conocimiento sobre el niño, así como el poder de decisión sobre las medidas a adoptar. En este marco, se considera a los padres poco competentes en relación a las dificultades de su hijo; lo adecuado es que confíen las decisiones y la educación de su hijo al mundo de los expertos, por lo que se establece una fuerte dependencia de los mismos.

Las actuaciones dentro de este modelo producen en muchas ocasiones el recelo entre padres y profesionales, y la insatisfacción de las familias por los servicios que se reciben. Asimismo, la sobrecarga que asume el profesional, por la necesidad de demostrar continuamente que es un experto y por tomar decisiones que deben corresponder a los padres, le lleva también con frecuencia a cierto grado de malestar y tensión.

No obstante, hay que señalar que, pese a todas las desventajas, en algunas situaciones una forma directiva de actuación puede resultar adecuada como única vía de trabajo.

El modelo del trasplante

En este modelo se intenta «trasplantar» el papel de los profesionales a los padres, considerándolos un valioso recurso para trabajar con los niños. Los padres ocupan un lugar esencial en el tratamiento o en el desarrollo del programa educativo de su hijo, como coeducadores en el hogar. Como en el modelo del experto, los profesionales siguen siendo quienes establecen qué y cómo hay que trabajar con el niño, pero, en este caso, transmiten su conocimiento y habilidades a los padres.

Aunque el poder de decisión sigue estando fundamentalmente en manos del profesional, este planteamiento supone un avance respecto al modelo del experto, ya que obliga a los especialistas a incorporar en su práctica habilidades de divulgación y trato con familias. Resulta válido para algunos padres o madres que se sienten seguros asumiendo un papel seudoprofesional. En efecto, algunos padres se sienten más implicados y útiles aplicando pautas muy precisas y estructuradas para actuar con sus hijos, y estableciendo tiempos de trabajo sistemático con ellos.

No obstante, para muchas familias la obligación de ponerse a trabajar con sus hijos puede suponer una sobrecarga en su vida cotidiana e incluso una distorsión en su papel.

El modelo del usuario

En los años ochenta se inició un movimiento hacia una relación de auténtica colaboración entre los profesionales y las familias de niños con necesidades especiales. Cunningham y Davis (1985), que desarrollaron el modelo del usuario, se sitúan entre los autores que más aportaron y concretaron este planteamiento en el caso de familias con niños con discapacidades.

En este modelo se insiste en los derechos de los padres como usuarios de un servicio. Se parte del reconocimiento de la experiencia y competencia de los padres como auténticos expertos en su hijo, aunque no tengan nociones técnicas ni conocimientos específicos sobre su deficiencia. Se da mucha importancia a las necesidades y a las prioridades de los padres, así como a la ayuda que requieren para ir ajustando sus vivencias, sus ideas y sus actuaciones a la situación de su hijo.

Dentro del modelo del usuario, el profesional es quien informa, ofrece opciones, abre alternativas, ayuda a comprender las reacciones. Su valor no está sólo en tener conocimientos técnicos respecto a la discapacidad, sino en sus habilidades interpersonales: capacidad de empatía y de escucha para incorporar los puntos de vista de los padres, habilidad para divulgar conocimiento profesional, y, sobre todo, capacidad de negociación. La negociación, entendida como la búsqueda de soluciones consensuadas entre familia y profesional, es la clave del proceso de colaboración, aunque, en última instancia, las decisiones en torno al niño corresponden a los padres.

Entre los objetivos que el profesional se marca, sea cual sea su actuación, es fundamental que los padres se sientan cada vez más competentes y capaces en la educación de su hijo, y que la relación profesional se establezca en un plano de igualdad, evitando las relaciones de dependencia del profesional.

Una vez que hemos visto cuáles pueden ser los modelos de trabajo más adecuados con padres, creemos que es necesario analizar cuáles son las condiciones adecuadas para mejorar el proceso de aprendizaje en el centro en lo que respecta a la relación familia y centro educativo. A este respecto Brofenbrenner (1987) dice que. *“el potencial educativo de los entornos en los que crece un niño se ve incrementado si los roles, las actividades en las que participa en ambos entornos estimulan la aparición de la confianza mutua, una orientación positiva, el consenso de metas entre entornos y un creciente equilibrio de poderes entre los dos entornos. Cuando se establecen vínculos de este tipo podemos decir que se ha creado un vínculo de apoyo entre la familia y la escuela que favorece su potencial educativo”*. Analizando estas palabras podemos extraer una serie de condiciones en el trabajo colaborativo con las familias:

- Confianza mutua: desde la escuela nuestro punto de vista debe de ser intentar respetar y comprender a los padres, para poder ofrecerles orientación y colaboración y animarlos a dar lo mejor de sí mismo.

- Orientación positiva: se trata de destacar los aspectos positivos por encima de los negativos, buscar puntos de apoyo positivos que todo docente y toda familia tiene, aprender a potenciarlos y practicarlos.
- Consenso entre metas: es necesario que exista conocimiento de las finalidades que tanto la familia como el centro tiene con respecto a la educación de los hijos.
- Creciente equilibrio de poderes: se trata de mejorar la colaboración y respetar los espacios de poder de la familia y de la escuela, evitando críticas o acciones impositivas de unos sobre otros.

4.2. La colaboración con las familias con hijos en la etapa de Educación Infantil

La práctica nos dice que apoyar a los progenitores en los primeros años de la vida de sus hijos tiene una repercusión positiva en el aprendizaje y evolución de los niños, prestando especial atención a las familias que padecen exclusión social y aquellas con hijos con alteraciones en el neurodesarrollo.

Es importante acentuar la frecuente comunicación que tienen los padres con los profesores de esta etapa en las entradas y salidas en cada jornada escolar, intercambiando información de forma constante sobre los progresos y dificultades de cada pequeño/a, pudiendo "alertar" en base a síntomas que evidencien alguna alteración en las áreas de desarrollo, recomendando la posible derivación al Equipo de Atención Temprana o general del centro, así como, de otros profesionales externos (pediatras, especialistas privados, Unidad de Valoración de personas con discapacidad, etc.).

La educación de los hijos es una tarea apasionante que no está exenta de dificultades y así lo perciben la gran parte de las familias. Surgen muchas dudas, situaciones nuevas, puede haber distintos puntos de vista con el otro progenitor y con el tutor/a... Por eso, toda ayuda en esta etapa es poca y los centros educativos lo saben, por lo que, suelen proponer escuelas de familias, reuniones generales y entrevistas individuales que ayuden a reducir preocupaciones y que fomenten un tipo de colaboración eficaz y coherente donde las responsabilidades se compartan y donde todos los adultos atiendan las necesidades del niño/a de la manera más integral y comprensiva. En el caso de detectarse riesgos vinculados a una posible negligencia y/o maltrato, los profesionales de la educación saben que han de dar la voz de alarma pues su seguridad es una máxima y porque sabemos el impacto tan perjudicial que tiene para el desarrollo a todos los niveles, criarse en un entorno que no se basa en los BUENOS TRATOS. Este enfoque empapa la actual Ley Orgánica LOMLOE (2020) cuando incluye el enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés

superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos. Valoramos, por tanto, que exista a nivel educativo un protocolo de actuación en caso de detectar una situación de este calibre conforme al **DECRETO 1/2021, de 14 de enero, por el que se modifica el Decreto 131/2003, de 13 de noviembre, por el que se regula la acción de protección de los menores de edad en situación de riesgo o de desamparo y los procedimientos para la adopción y ejecución de las medidas y actuaciones para llevarla a cabo.**

Es fundamental para el desarrollo de la labor docente que cada una de las partes integrantes asuma sus roles, el profesor no es el padre ni la madre. Tampoco los padres son los profesores de sus hijos/as, aunque sí pueden estimularlos estableciendo responsabilidades desde el hogar, animando a sus hijos a enfrentarse a nuevos retos y valorando la labor de los profesores. Además, ambos, padres y educadores tienen la responsabilidad de formar a los niños/as en unos valores éticos, cívicos, para la buena convivencia en el centro escolar, así como en la sociedad. Nada de esto será posible si no se logra una confianza mutua.

Por otro lado, podemos destacar aquellos recursos que facilitan a las familias la tan complicada conciliación. Para ellos, los centros ofrecen Programas de Madrugadores, Comedor Escolar o actividades extraescolares. La colaboración con los profesionales que atienden estos recursos, son igualmente relevantes.

Por último, señalar la importancia del reconocimiento por parte de las familias de la labor docente, así como de la complejidad que tiene dicha labor; al igual que los docentes han de valorar las actuaciones de los progenitores, incluso aquellas con las que no estén tan de acuerdo pero que se realizan pensando que es lo más adecuado o desde carencias en competencias parentales que el centro educativo puede detectar y compensar mediante un asesoramiento específico en el que también pueden participar el Orientador Educativo y el Profesional Técnico de Servicios a la Comunidad.

4.3. El papel del OE en la colaboración con las familias

Por otro lado, la intervención del OE debería ir encaminada a conseguir mejorar las condiciones de comunicación y relación con familias. Se puede realizar actividades como:

- Seguimiento con las familias de alumnos con NEE o dificultades de aprendizaje.
- Colaboración con los profesores para mejorar los informes a padres.
- Preparación y planificación de las entrevistas iniciales a padres.
- Diseño y apoyo en la realización del plan de acción tutorial.

- Elaboración conjunta (tutores y OE) sobre pautas de entrevista con familia conflictivas.
- Mediación en casos de conflictos entre padres y profesores.
- Desarrollo de Escuelas de Familia.
- Colaboración en la evaluación psicopedagógica y la elaboración del dictamen de escolarización de los alumnos con NEE.
- Participar en los protocolos de acogida del Centro en el que se tenga en cuenta a la acogida a las familias.
- Participar en las jornadas de convivencia del Centro.
- Colaborar en la disminución del absentismo escolar.
- Coordinación con Asociaciones del entorno y servicios sociales comunitarios.

Además, el orientador puede incorporar técnicas del **modelo de intervención centrada en soluciones** (Herrero, M. y Beyebach, M., 2018) en sus entrevistas con familias, lo que supone un cambio cualitativo en la manera de trabajar con éstas.

5. MODOS DE TRABAJO CON LAS FAMILIAS

Una vez que hemos situado el papel de la familia en la educación y las características de las familias en nuestros días, vamos a centrarnos en la colaboración entre la familia y la escuela. ¿Cómo es posible lograr la adecuada colaboración entre estas dos instituciones?

5.1. Objetivos básicos

El **principal objetivo** va a ser mantener y aumentar la colaboración con la familia a lo largo de las diferentes etapas educativas.

La escuela infantil va a suponer, por lo general, el primer contacto del niño con un contexto ajeno al mundo familiar, y resulta conveniente extremar las precauciones y crear lazos de conexión entre ambos contextos para que la transición se lleve a cabo de la forma más favorable posible. De lo contrario, podrían surgir actitudes de miedo o rechazo a la escuela que condicionasen toda la trayectoria académica del niño.

Otros momentos que pueden requerir una mayor comunicación entre padres y educadores son los que suponen una transición o cambio de nivel: el inicio de la educación primaria o el cambio de primaria a secundaria. En todos estos momentos se suelen producir diversas modificaciones en el contexto escolar: cambio de profesor y de compañeros, aumento de exigencias, nuevas materias y tareas, cambio de centro educativo. Tal vez el inicio de la ESO sea un momento delicado ya que además de los cambios ya indicados, existe un

proceso de cambio personal del adolescente que puede afectar el equilibrio psicológico de los alumnos.

Cuando planteamos la necesidad de aumentar la colaboración entre familia y escuela y escuela lo hacemos porque pensamos que ello servirá para favorecer la continuidad entre ambos contextos y mejorar la adaptación de los niños en la escuela. Así podemos constatar:

- Los padres que participan en la escuela y colaboran en actividades organizadas por el centro educativo, conocen mejor los objetivos de la escuela, muestran más interés por la educación de sus hijos, se implican en casa en las actividades escolares de sus hijos y así facilitan la adaptación escolar de sus hijos.
- Brofenbrenner explica que la participación de los padres resultó la variable fundamental para el éxito de un programa para mejorar el rendimiento y comportamiento de los alumnos.
- Los padres que muestran mayor participación en la escuela tienen hijos con mayor nivel de lenguaje, mejor rendimiento cognitivo, menos absentismo, menos problemas de conducta y mayor dedicación a las tareas escolares.

La colaboración entre padres y maestros es un fenómeno muy rico que puede tener distintas manifestaciones. Podemos resaltar varios aspectos que pueden guiar esta colaboración:

- *Un aspecto esencial de la relación entre familia y escuela debe ser el sentido bidireccional de la comunicación entre ambos contextos.* No se trata sólo de que los educadores se esfuercen en transmitir a los padres de sus alumnos información sobre los objetivos, métodos y contenidos del currículum escolar, y sobre qué es lo que ellos pueden hacer en casa para apoyar la marcha escolar del niño. La comunicación debe fluir también en el sentido contrario, y los padres pueden informar de cuáles son las actividades cotidianas del niño, sus gustos y preferencias, o sus necesidades.
- *Un aspecto igualmente importante, al que ya hemos aludido, es el de la continuidad en la colaboración.* La mayoría de los profesionales coinciden en señalar un descenso en la implicación de los padres conforme aumenta el nivel de escolarización, de forma que la Educación infantil y los primeros años de educación primaria registran la mayor participación. Este hecho puede tener distintas explicaciones, como la creencia compartida por padres y educadores de que hay que ir concediendo al niño mayores niveles de independencia según crece, y, por lo tanto, no hay que inmiscuirse en los asuntos académicos, o la mayor dificultad que van adquiriendo los contenidos y tareas escolares, que hace que los padres se sientan perdidos y sin nada que aportar.

Un **segundo objetivo** se refiere a fomentar la participación de las familias mediante cauces formales de participación a través de:

Representación en el Consejo Escolar

La presencia de los representantes de los padres en el consejo escolar constituye un poderoso factor de control y participación en actividades clave del centro y del propio proceso educativo.

Está regulado por los Reglamentos Orgánicos de Centros de Educación Primaria y Secundaria. Actualmente el Consejo Escolar vuelve a tener voz y voto sobre las decisiones que se toman desde la aprobación de la LOMLOE (2020).

Asociaciones de madres y padres (AMPAS)

A través de asociaciones, los padres pueden convertirse en colaboradores activos del centro educativo. Las asociaciones de padres deben funcionar activamente y no por rutina. Su funcionamiento está regulado por los Reglamentos Orgánicos de Centros.

Las asociaciones podrán:

- Elevar al Consejo escolar propuesta para la elaboración del proyecto educativo de la programación general anual.
- Informar al consejo escolar de aquellos aspectos de la marcha del centro que considera oportuno.
- Formular propuestas para la realización de actividades complementarias
- Recibir información sobre los libros de textos y materiales didácticos adoptados por el centro.
- Fomentar la colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa.

5.2. Cauces y técnicas para trabajar con las familias**Contacto informal diario**

Es muy frecuente en la etapa de Infantil, ya que en estas edades lo normal es que los niños acudan acompañados a la escuela, por eso, en toda la Etapa de Educación Infantil, dos momentos privilegiados de relación entre la familia y la escuela son la llegada del niño al centro y la salida para su casa.

Según cómo se planteen estos momentos, el niño puede conectar los dos mundos en los que vive, o sentirlos irremediabilmente distantes.

Para sacar partido de estos momentos hay que tener claro qué se pretende. Un primer objetivo es la transmisión de información de padres a educadores y viceversa: hechos concretos de gran relevancia para comprender al niño (por ejemplo, que los padres informen al maestro de que el niño ha pasado una mala noche le puede ayudar adecuar el nivel de exigencia o que el maestro dé a los padres algún dato sobre lo que se ha hecho les permite conocer la realidad de su hijo en la escuela, poder conversar con él, etc.).

Este intercambio de información es absolutamente imprescindible con los más pequeños, ya que en el primer ciclo los niños no pueden expresar gran parte de la información que tanto padres como educadores necesitan para que exista continuidad y coherencia entre la casa y la escuela.

Con respecto a las precauciones a tomar, hay que tener presente que este tipo de contacto no es adecuado para la transmisión de información que requiere más tiempo, como por ejemplo planteamientos metodológicos, situaciones conflictivas, etc.

Por otra parte, en este tipo de encuentros es frecuente que el niño o sus compañeros estén presentes. En este sentido, es importante que tanto padres y educadores no comenten el error de comentar delante del niño los aspectos que más les preocupan sobre su desarrollo y comportamiento, ya que muchas veces esto solo sirve para reforzar la situación problemática.

La entrevista personal

Se trata de una situación ideal para el intercambio de información en torno al niño, la puesta en común y búsqueda de distintas estrategias educativas, etc., y normalmente ofrece muchos más datos que otros canales.

Conviene realizarlas en los siguientes momentos:

- Imprescindible al comienzo de la escolarización, cuando la familia y la escuela no se conocen, para recabar datos relevantes de cara a la escuela sobre la evolución del niño, sus características actuales (hábitos, juegos, relaciones, preferencias...) y algunas cuestiones sobre su entorno familiar.
- Al final de curso, para transmitir la evolución que se ha observado en el niño a lo largo de todo el año.
- En cualquier momento en que surja, tanto por parte de los padres como por parte del equipo docente, alguna preocupación seria en torno al niño.

A la hora de organizar los horarios más idóneos para estos contactos, se deben tener en cuenta cuestiones tales como las condiciones laborales de los padres, la proximidad entre la escuela y los domicilios, y es importante insistir en la necesidad de que participen tanto el padre como la madre.

El espacio donde se realiza la entrevista debe garantizar una serie de condiciones como son la comodidad, privacidad, etc. pero también dependerá de los objetivos que se persigan (por ejemplo, el aula puede resultar muy apropiada para un tipo de entrevistas y totalmente inadecuada para otro). Del mismo modo, la presencia del niño puede ser oportuna o no según lo que pretendamos (por ejemplo, el primer contacto o resolver un conflicto).

A la hora de convocarlas, hay que dar un cierto margen de tiempo para que la familia pueda organizarse y comunicar a los padres cuál es el objetivo general que se pretende cubrir, el tema a tratar.

Por último y con respecto a la actitud que debe mantener el educador, es muy importante una actitud de escucha, evitando situarse en el papel de experto. Así mismo, hay que mantener una actitud neutral, que se traduce en no hacer juicios de valor sobre las conductas de los padres y en no tomar partido en los conflictos familiares.

También se debe poner un especial cuidado en transmitir a los padres una imagen del niño lo más positiva posible. No se trata de darles una imagen distorsionada de la realidad, sino de no limitarse a destacar solo los problemas y limitaciones.

Los cuestionarios

Son muy útiles para la recogida inicial de información al comienzo de la escolarización y en otros momentos para conocer datos sobre situaciones concretas. Además, permiten unificar el tipo de información que se demanda a los padres. Lo ideal es usarlos en combinación con la entrevista, para tener una visión más completa del niño y su situación.

Pueden ser más abiertos o cerrados, teniendo cada tipo sus ventajas e inconvenientes. Lo importante, en cualquier caso, es asegurarse del grado de familiaridad de los padres con este tipo de instrumento, máximo cuando se pueden emplear herramientas informáticas como el Forms de Office 365.

Informes individuales

Sirven para informar a los padres de la evolución de su hijo. Tienen una serie de riesgos que hay que conocer para poder evitar: "etiquetar" al niño encasillándole dentro de unas características en unas edades en las que las posibilidades de cambio son inmensas, centrarse más en las dificultades que en las capacidades, comparar al niño con un promedio en lugar de situar la conducta de cada niño en su propio continuo, etc.

El equipo docente deberá decidir en conjunto el tipo de informe a utilizar, buscando modelos que se basen en el tipo de evaluación que debe desarrollarse en esta etapa y, en general, en el planteamiento curricular de lo mismo,

En los informes tendemos a hablar del nivel conseguido por el niño en las distintas áreas del desarrollo, pero tan interesante como esto puede ser referirse a los aspectos más cualitativos del aprendizaje.

Destacar aquí los informes trimestrales de los especialistas de apoyo sobre el progreso de los alumnos con necesidades de apoyo específicas.

Notas informativas

Son muy útiles sobre todo con los más pequeños, con los que es importante asegurar la comunicación en torno a algunos aspectos cotidianos muy vinculados a aspectos puntuales que comunicar en el día. El uso de la agenda puede ser un buen instrumento de comunicación o notas a través del ClassDojo o Stilus familia.



La página web del centro es también un medio para transmitir noticias, incluso el Facebook o herramientas similares del propio Centro.

Reuniones de carácter general

Puede llevarse a cabo a través de reuniones (generales y por grupos) e información escrita (carteles, circulares y folletos).

Se utilizan para transmitir información de orden general (metodología, organización del centro, etc.) no centrada en un niño concreto. Las consideraciones prácticas que deben tenerse presentes son:

- Que se convoquen en horarios asequibles para los padres.
- Prever que de forma simultánea a la reunión se haya organizado una actividad alternativa o un servicio de atención a los niños.
- Preparar el espacio, colocando las sillas en círculo, asegurando una buena acústica, que haya un número suficiente de asientos, etc.
- Preparar cuidadosamente los contenidos y la propia metodología de la reunión.
- Ajustar el tamaño del grupo a los objetivos que se pretenden.

Las reuniones generales son adecuadas para tratar los siguientes temas: presentación del equipo del centro, del proyecto del Centro y de la organización y las normas.

Las reuniones por grupos (padres de los niños de un aula o de los niños nuevos, etc.) permiten un mayor diálogo y son apropiadas para temas como, por ejemplo: características, psicoevolutivas de la edad, cómo aprenden los niños pequeños, la adaptación al centro, planteamiento metodológico de aula, etc.

Quería reflejar aquí también, las reuniones con las familias con hijos con NEE en la que suele estar los profesionales educativos que intervienen con el menor. Es importante coordinar y

esclarecer la función de cada uno respecto a la familia, de cara a una colaboración más eficaz y para que la familia tenga claro el papel de cada uno. Tener en cuenta los informes psicopedagógicos del niño, así como una coordinación con otros profesionales externos al Centro, tratando de evitar que las familias tengan que repetir una y otra vez las mismas informaciones y para que el mensaje que reciben de diferentes agentes sea lo más coherente y uniforme posible. Si existen contradicciones, solo estaremos provocando inseguridad y desconfianza en la familia.

Información escrita (carteles, circulares, correos electrónicos, web, redes sociales)

En general, permite transmitir rápidamente mensajes. Es importante asegurarnos que son leídos y de fácil acceso.

Escuela de Familias

Modalidad formativa dirigida a familias pudiendo ser sesiones donde un tema es abordado por un experto, el propio OE, un docente, PSC, etc.

La sesión puede ser expositiva, pero en general, se busca el intercambio de información, experiencias, opiniones y estrategias, por parte de las familias asistentes, logrando que el espacio creado posibilite la reflexión y el crecimiento personal de sus miembros (aunque no es un grupo terapéutico como tal).

Pueden ser promovidas por el AMPA, el Ayuntamiento, el EOEP/DO, la Liga de la Educación, etc.

Obstáculos:

- Se suele adoptar un papel de experto que puede conllevar utilizar terminología muy técnica, asignar un papel de receptor pasivo a los padres, distanciamiento entre la teoría y la realidad...
- Los modelos formativos no suelen desarrollar habilidades de manejo de las necesidades, quedándose a un nivel expositivo o descriptivo.
- No se presta la debida atención a temas como: la motivación de padres y profesores, necesidades reales de formación, problemas de horarios de reunión, seguimientos de los resultados de esa formación...

Recomendaciones para las colaboraciones en formación:

- Las actividades de formación deberán formar parte del PEC. Implicación (según el caso, contenido, tipo de actividad...) a cualquier profesional docente o de apoyo al centro.

- Partirá de necesidades detectadas (o peticiones concretas) tanto por parte de los profesores como de los padres.
- Se intentará seguir en la formación una orientación que permita conocer ciertas cuestiones, saber analizarlas y, en su caso, intervenir y también crear o mejorar competencias y recursos en los padres para enfrentarse a estas cuestiones.
- Se elegirá una metodología participativa, motivante y, sobre todo, práctica (seminarios, reuniones en pequeño y gran grupo, instrucción directa, modelamiento, análisis de casos...) dependiendo del contenido y tipo de asistentes.
- Sólo se iniciará la formación cuando estén bien detallados y controlados aspectos como disponibilidad real, motivación, significatividad de los contenidos, formación pedida y consensuada por ambas partes.

6. CONCLUSIÓN

Como hemos visto a lo largo del tema la familia realiza una función básica e indispensable para el desarrollo y crecimiento del niño y se convierte en su primer agente educativo y socializador. En la actualidad la familia comparte con la escuela la función educativa y socializadora en nuestra sociedad. La colaboración entre la escuela y la familia es necesaria pero no se debe olvidar que el sistema educativo, básico en las sociedades modernas, apoya y complementa la función educativa de la familia. Sin embargo, los límites entre las funciones educativas de los dos sistemas no han estado nunca claros ni han sido nítidamente definidos. Esta falta de claridad y nitidez puede comportar confusión o incoherencia.

Me gustaría resaltar al terminar este tema que para que el clima relacional y afectivo entre el centro y la familia sea positivo es necesario: la confianza mutua, orientación positiva, consenso de metas entre entornos y creciente equilibrio de poderes entre profesores y familias. Esta no es una tarea fácil y supone un reto para nuestra labor como orientadores. Un reto que además de entusiasmo requiere buena preparación profesional, planificación de las entrevistas y de las acciones educativas, dominio de las técnicas de comunicación y, sobre todo, aunar intereses y expectativas de los padres y profesores que intervienen en la dinámica escolar sin verse triangulado por ambos y manteniendo el lugar que el orientador ha de ocupar en el entramado educativo.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Carrobbles, J.A. (2008). *Escuela de Padres*. Pirámide.
- Comellas, M.J. (2014). *Familia, escuela y comunidad*. Octaedro.
- Cunningham, C. y Davis, H. (1988). *Trabajar con padres. Marcos de colaboración*. Siglo XXI
- Golomok, S. (2016). *Familias modernas*. Siglo XXI.
- Herrero, M. y Beyebach, M. (2018). *Intervención escolar centrada en soluciones*. Herder.
- Intxausti, M^a J. (2018). *La entrevista: construir la relación con las familias*. Editorial Graó.
- Vila, Ignasi, Trilla, Jaime y otros (2003). *La participación de los padres y madres en la escuela*. Editorial